



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120210008600

Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 20 de mayo de 2022¹.

Respecto a la contestación elevada por la Fiduprevisora S.A., estese a lo resuelto en el cuaderno del llamamiento en garantía.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JR

¹ 022AutoRequiere